TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD DE 28 DE AGOSTO DE 2012 (BOCM nº 212, DE 5 DE SEPTIEMBRE)

CATEGORÍA :	**MEDICO DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA**

CORRECCIÓN DE ERRORES PLANTILLA CORRECTORA PROVISIONAL DEL EJERCICIO DE RESPUESTAS ALTERNATIVAS

En relación con la plantilla publicada el 22 de Septiembre de 2014 , relativa al ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo de la categoría de Médico de Familia de Atención Primaria del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el art.105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al apreciarse error material en la citada plantilla, se procede a la siguiente corrección de errores:

Pregunta nº 56: Donde dice: Respuesta b) Debe decir: Respuesta d)

De conformidad con lo previsto en la Base 6.2.5 de la Convocatoria, los aspirantes dispondrán de **un plazo de tres días hábiles** a contar desde el día siguiente al de la publicación de este escrito, y **exclusivamente para la pregunta relacionada en el párrafo anterior**, para interponer las reclamaciones o impugnaciones contra la respuesta otorgada por el Tribunal. Dichas reclamaciones o impugnaciones deberán dirigirse, debidamente documentadas, a la sede del Tribunal, sita en calle Sagasta nº 6, 28004 Madrid.

V.º B.º

LA SECRETARIA

EL PRESIDENTE

Fdo: Paloma González Peña

COMUNIDAD DE MADRID TRIBUNAL SELECCIÓN PERSONAL ESTATUTARIO

Fdo: Ignacio Sevilla Machuca.